



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001303-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a articular medidas transitorias de apoyo económico a los ayuntamientos que ven reducida su población por debajo de 1000 habitantes en el padrón oficial, para evitar un deterioro en los servicios que prestan a sus vecinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001303, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a articular medidas transitorias de apoyo económico a los ayuntamientos que ven reducida su población por debajo de 1000 habitantes en el padrón oficial, para evitar un deterioro en los servicios que prestan a sus vecinos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

La despoblación es el principal problema de nuestra Comunidad Autónoma y una forma de intentar paliarlo es garantizando que los Ayuntamientos presten servicios de calidad que faciliten el asentamiento de población en el medio rural.



En este contexto la aportación de la Administración General del Estado a los municipios se reduce sustancialmente cuando su población en el padrón oficial queda establecida por debajo de los mil habitantes en relación con las cantidades que recibían previamente.

Parece razonable que durante un periodo transitorio la Junta de Castilla y León establezca medidas de apoyo económico a estos Ayuntamientos para evitar que un número reducido de habitantes más o menos en el padrón condicione seriamente su capacidad de prestar servicios.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a articular medidas transitorias de apoyo económico a los Ayuntamientos que ven reducida su población por debajo de los 1000 habitantes en el padrón oficial para evitar un deterioro de los servicios que prestan a sus vecinos".

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda